

Estatuto Vasco

San Sebastián, a 10 de Abril de 1.976

097/007/012

Estimado amigo:

El tema del Estatuto Vasco, por su indudable trascendencia política, económica y administrativa, ofrece una serie de opciones ante las que nuestros Ayuntamientos, los más cercanos responsables de las aspiraciones de nuestro pueblo, han mostrado ya su interés.

En mi calidad de representante en Cortes de los mismos, he creído oportuna la redacción de la presente propuesta con el deseo firme de evitar que una divergencia de criterios y una discusión estéril haga fracasar la oportunidad que el País Vasco tiene ahora de alcanzar sobre unas bases posibles el reconocimiento de su personalidad y las descentralización a la que siempre ha aspirado. Para llevar a cabo esta labor he contado con la colaboración de un equipo que, con entusiasmo y competencia, ha estudiado la problemática abordada.

En el momento actual, la unificación en la propuesta constituye -a nuestro juicio- la clave para lograr el éxito en la negociación. La más reciente historia de nuestro régimen foral demuestra claramente las consecuencias a que la desunión, los personalismos políticos y las aspiraciones maximalistas nos han conducido. Sin renunciar en absoluto a la tradición de nuestro pueblo, sólo la unidad puede asegurar el éxito final. No obstante, comprendo que en algunos casos, muy limitados, cada Provincia, sin romper en esencia la unidad de la propuesta, pueda aportar alguna peculiaridad privativa de la misma.

La propuesta que se acompaña pretende pues, unificar los criterios surgidos, integrando en un sólo anteproyecto los textos preparados por las Diputaciones de Guipúzcoa y Vizcaya, las propuestas del Presidente de la Cámara de Comercio de Vizcaya y la de mi compañero Sr. Escudero Rueda.

Además, respecto a los proyectos de las Diputaciones, la presente propuesta trata de salvar algunas omisiones importantes:

- El silencio de todo planteamiento regional.
- La diversidad de regímenes para las provincias de Vizcaya y Guipúzcoa, sin justificación alguna.
- La escasa atención prestada a la autonomía municipal.

La solución de estos aspectos en la presente propuesta tiene la ventaja de que se ofrece ya un avance de texto articulado, que puede servir de base para una elaboración definitiva.

El texto que se acompaña y que ha sido entregado en el Instituto de Estudios de Administración Local, recoge tres aspiraciones fundamentales:

-el reconocimiento de la Región Vasca en la que se integra la provincia de Alava, respetando el derecho propio de Navarra a optar por su integración.

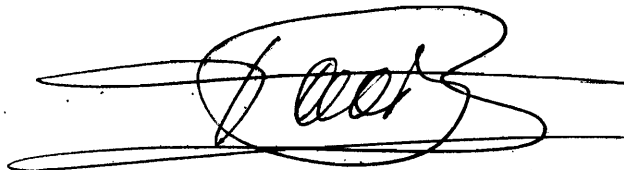
-La unidad fundamental del régimen de las Provincias a las que se atribuye la exclusiva competencia en materias de cultura y urbanismo, pero con absoluto respeto para los regímenes propios de Alava y Navarra, que podrán optar entre continuar con ellos o adherirse al común de las provincias de la Región.

-La autonomía de los Municipios, base tradicional de nuestra organización político-administrativa, liberándolos y constituyéndolos en base única de la representatividad en la Provincia y la Región.

Sobre estos fundamentos, la propuesta presente puede ser un texto apto para el trabajo de la Comisión y debe elegirse como base de las enmiendas, sugerencias y estudio.

El logro de unos órganos administrativos de la Región, la competencia exclusiva de las Provincias en materia de cultura y urbanismo, la autonomía de los Municipios no suponen exactamente la recuperación total de los derechos forales, pero son una respuesta válida, en el marco de nuestras Leyes Fundamentales, y base firme para la obtención de aquéllos.

Recibe un abrazo



Fdo.: Fernando de Otazu Zulueta.